

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 21 DE MARZO 2013 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde Sr. Carlos Sottolichio Urquiza**.

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA**
2. **SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO**
3. **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA**
4. **SR. RICARDO MONTERO RIVEROS**
5. **SR. MAXIMO PAVEZ CANTILLANO**
6. **SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO**
7. **SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ**

CONCEJALES AUSENTES

1. **SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------------|---|
| • FERNANDO PÉREZ BARRERA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| • ADELA FUENTEALBA LABBÉ | SECRETARIA MUNICIPAL |
| • ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| • ANGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO |
| • DANIEL BASTÍAS FARIAS | DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA |
| • IGNACIO CANALES MOLINA | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| • MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| • RENÉ ALFARO SILVA | DIRECTOR DE OBRAS |
| • SEBASTIÁN VERGARA TAPIA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |

TEMAS A TRATAR

1. Cuenta.
2. Presentación Derechos de Aseo.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N° 4.
4. Cometido Alcalde y Concejales.
5. Aprobación Carta Compromiso Club Adulto Mayor U.V N° 6.
6. Complementar Acta del día 19.11.12, específicamente en el Acuerdo del Retiro Voluntario.
7. Varios.

PRIMER TEMA
CUENTA

- 0) Entrega tramitación Cuenta Sesión 14.03.13
- 1) Rendición de Gastos de la Concejala Srta. Alejandra Saa, XI Congreso Nacional de Municipalidades, realizado en Viña del Mar.
- 2) Informe de Personal sobre planta y contrata, suplencias y honorarios Municipio de Conchalí.

La **Concejala María Guajardo**, hace entrega de rendición de cuenta por su asistencia al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades realizado en Viña del Mar. Además del notebook que estaba en la oficina de ex concejal Alberto Castillo, que ahora ocupa ella.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza, comenta que está solicitando que una oficina del Concejo sea cedida al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. El Consejo requiere espacio y el Municipio tiene que entregar los recursos para que dicho organismo pueda funcionar.

SEGUNDO TEMA **PRESENTACIÓN DERECHOS DE ASEO**

El Jefe de Rentas, expone a raíz de inquietudes de vecinos y del Concejo.

Datos relevantes expuestos:

- El Derecho de Aseo, se encuentra regulado en la ley de Renta Municipales, Decreto Ley 3.063, en los artículos 6, 8, 9. En estos se fija el cobro, la tarifa y el número de cuotas, todo tiene que contar con la aprobación y mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio. El artículo 9 establece que las Municipalidades pueden cobrar directamente o contratar con terceros el cobro del derecho, en el caso de la Municipalidad de Conchalí, se hace una licitación pública para la entrega de notificaciones, boletines y cartas de morosidad.
- Cálculo de las tarifas: La municipalidad fija la tarifa anual, considerando los costos fijos y los costos variables del servicio. Pudiendo dar mayor número de cuotas para el pago o eximir del mismo.
- Están exentas de pago de este derecho todas las viviendas con un avalúo inferior de 225 UTM. También las JJVV y las demás organización comunitarias regidas por la ley 19418.
- Son responsables del pago, el dueño o el ocupante de la propiedad, sea usufructo arrendatarios o mero tenedor.
- La Ordenanza Comunal establece exenciones. Estas a rasgos generales son: la Ficha de Protección Social con puntaje menor o igual a 13 mil puntos, los grupos familiares que tienen un ingreso per cápita de \$113.000, los jubilados y pensionados, enfermos crónicos, y cesantes inscrito en la OMIL, acreditando la situación.
- La Tarifa anual debe expresarse en UTM.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza, consulta si la nueva ficha social produce cambios en este tema.

El Jefe de Rentas, responde que se han hecho fichas de pruebas, sin embargo sirve solo para liberar el puntaje anterior.

El concejal señor Rubén Carvacho, consulta que sucede con las repactaciones de deuda.

El Jefe de Rentas, señala que la única opción es pagar. Además de ser acumulativo y no se puede borrar hacia atrás.

La concejala señora María Guajardo, consulta si existe registro de las cartas entregadas.

El Jefe de Rentas, señala que el registro existe y en el caso de no entrega por fuerza mayor y otros, existe también el registro.

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que no viene en la exposición el comportamiento de pago de los años anteriores y cada cuanto tiempo se hace el cobro.

El Jefe de Rentas, responde que se exigió que esta presentación fuese acotada, pero si existe la información y al día de hoy son 2800, más menos, los deudores en el sistema.

La concejala señora María Guajardo, expresa que le es difícil entender que la gente no pueda regularizar su situación, como el caso de su Villa.

El concejal señor Rubén Carvacho, comenta que existía un proyecto de ley para un perdonazo.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza, recuerda que este Derecho, en la forma actual se instaló en el año 1996, y ha resultado ser una ley mala.

TERCER TEMA: **ENTREGA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4**

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria y se acuerda tratarla en Comisión de Hacienda para su análisis.

CUARTO TEMA **COMETIDO ALCALDE Y CONCEJALES**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, informa que hay 3 actividades:

- 1) Encuentro Anual de las Corporaciones Municipales a realizarse entre el 13 o 17 de abril en Punta Arenas, asistirían el señor Alcalde y la concejala Guajardo.
- 2) Certificación y graduación de Liderazgo del Intitute Leadership, en Washington, a realizarse entre el 19 y 24 de Mayo, asistirían el concejal señor Rubén Carvacho y la concejala Alejandra Saa.
- 3) Curso de Fiscalización de la gestión Municipal, casos prácticos, se dicta entre 30 Abril y 4 de Mayo en Arica. Asistiría la concejala señorita Cecilia Delgado.

Se aprueban por la unanimidad de los concejales presentes, la asistencia de los interesados a las tres actividades.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN CARTA COMPROMISO CLUB ADULTO MAYOR U.V Nº 6.

El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expone que el Club de Adulto Mayor de la U. V. 6 solicita la autorización para postular a proyecto de construcción de sala Multiuso en la Sede ubicada en Calle Monseñor Müller Nº 3790. Dicha sede se encuentra entregada en Comodato a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal Nº 6, Arturo Prat Chacón. La Presidenta de la Junta de Vecinos ya expuso al Concejo sobre el tema y apoyan la solicitud.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Carta Compromiso al Club de Adulto Mayor U.V Nº 6, para la Construcción Sala Multiuso en Sede ubicada en Calle Monseñor Müller Nº 3790.

SEXTO TEMA

COMPLEMENTAR ACTA DEL DÍA 19.11.12, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO DEL RETIRO VOLUNTARIO.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza, señala que se debe corregir o complementación del acta 19-11-2012, donde se trato el retiro voluntario de docentes de CORESAM, toda vez que el Ministerio de Educación reparó la forma en que se transcribió el acuerdo que tomó el Concejo.

La Directora de Educación, explica que el Concejo debe autorizar la suscripción del convenio y además aprobar la solicitud de los recursos para el pago de los bonos.

Se aprueba por la unanimidad del Concejo y del Alcalde autorizar la suscripción del convenio con el Ministerio de Educación de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 18 transitorios, de la ley 20.501 y además se aprueba la solicitud de recursos para el pago de las bonificaciones en el plan de retiro docente de acuerdo al artículo noveno transitorio de la ley 20.501.

SEPTIMO TEMA

PUNTOS VARIOS:

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que en relación con la renovación de los permisos de circulación de este año. Existe las siguientes consultas al tener multas con el TAG, donde al deber se les hace una rebaja a los usuarios sin embargo se les exige pagar de todas maneras la multa generada por el Juzgado de Policía Local.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza, señala que las multas de transito no se pagan en el TAG solo se cancela lo que refiere al TAG.

La concejala señora María Guajardo, expone carta de la directora de la escuela especial San Nicolás de Belén, en Peteroa a la altura de 800, con a asistencia de 150 alumnos. Exponen carta enviada, donde se habla que la esquina del la Escuela es un terreno abandonado, donde existe drogadicción delincuencia y prostitución. Plantea preocupación en conjunto con la JJVV del sector.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza, se hace cargo del tema además de exponer que existe una planificación para darle solución a lo expuesto antes de semana santa.

La concejala señora María Guajardo, indica que como una forma de ayudar a la gestión, realizo una reunión con los vecinos del proyecto Pedro Fontova y les explique la situación que esta el proyecto mientras sale adelante la difusión que se acordó en la sesión anterior. A propósito de esto en el Consultorio del mismo sector SAPU Lucas Sierra, ha mejorado visiblemente, en términos de trato fachada iluminación y seguridad entre otros, pido que se le haga llegar las felicitaciones a quien sea responsable.

El concejal señor Alejandro Vargas, desea recalcar lo que ya se hablo en privado y en la sesión pasada del sitio, para que se aplique la normativa legal, antes que suceda una tragedia. Por otro lado la semana pasada hubo comisión de Seguridad Ciudadana donde se hablaron distintos temas, donde se solicita que exista fiscalización y rondas en los lugares nocturnos, donde se expenden bebidas alcohólicas, además que se informen los vecinos sepan a través del sitio web que el municipio está preocupado que se cumpla la normativa.

La concejala señorita Cecilia Delgado, desea señalar que los vecinos de Monterey, han planteado en reiteradas ocasiones el problema de estacionamientos en la vía publica, camiones entre otros. Lo que se pide es poder fiscalizar el sector, ya que se sienten bastante fuera de los servicios de la comuna, ya que tampoco se sienten representados por la JJVV. Propongo que se realice algún tipo de trabajo para los vecinos del sector.

El concejal señor Ricardo Montero, quiere recordar la solicitud de los grifos, además de la fiscalización a los pub.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza, señala que se reunió con Aguas Andinas, y se hará un a revisión completa de los grifos con llaves de seguridad y esto combinado con la limpieza de sumideros que empieza pronto a funcionar.

Se cita a Comisión de Hacienda 11: 00 hrs. y después de las 12:00 hrs. Educación y a 15:00 hrs. a Comisión de Salud.

Sin más puntos varios que comentar, y siendo las 13:30 horas, concluye la presente sesión del Concejo presidido por el **Alcalde Carlos Sottolichio**.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
JUEVES 21 DE MARZO DEL 2013

ACUERDO N° 6/2013 del mes de marzo

Se aprueban Cometidos para Alcalde y Concejales, por la unanimidad de los concejales de acuerdo a lo que sigue:

- 1) Encuentro Anual de las Corporaciones Municipales a realizarse entre el 13 o 17 de abril en Punta Arenas, asistirán el señor Alcalde y la concejala Guajardo.
- 2) Certificación y graduación de Liderazgo del Intitute Leadership, en Washington, a realizarse entre el 19 y 24 de Mayo, asistirán el concejal señor Rubén Carvacho y la concejala Alejandra Saa.
- 3) Curso de Fiscalización de la gestión Municipal, casos prácticos, se dicta entre 30 Abril y 4 de Mayo en Arica. Asistirá la concejala señorita Cecilia Delgado.

ACUERDO N° 7/2013 del mes de marzo

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Carta Compromiso al Club de Adulto Mayor U.V N° 6, Construcción Sala Multiuso en Sede ubicada en calle Monseñor Müller N° 3790.

ACUERDO N° 8/2013 del mes de marzo

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes complementar al Acta del 19.11.12, en orden a que el acuerdo debe ser del siguiente tenor:

Se aprueba por la unanimidad del Concejo y del Alcalde autorizar la suscripción del convenio con el Ministerio de Educación de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 18 transitorios, de la ley 20.501 y además se aprueba la solicitud de recursos para el pago de las bonificaciones en el plan de retiro docente de acuerdo al artículo noveno transitorio de la ley 20.501.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal